

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo procedimiento de selección para la contratación laboral temporal de alumnos/as-trabajadores/as del programa de recualificación y reciclaje profesional "Casas de Ves Urbaniza" del Ayuntamiento de Casas De Ves (Albacete) y examinada la documentación contenida en el mismo, visto los acuerdos adoptados por el tribunal calificador con la puntuación definitiva del proceso de valoración de méritos y entrevista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la constitución la lista definitiva de personas seleccionadas para ser contratadas con carácter temporal como alumnos/as-trabajadores/as del programa de recualificación y reciclaje profesional "Casas de Ves Urbaniza" del Ayuntamiento de Casas De Ves (Albacete) por el orden de prelación correspondiente en función de la puntuación que más abajo se indica, quedando seleccionados/as y proponiéndose la contratación a los/as candidatos/as que figuran en los ocho primeros puestos, conforme al cuadro de resultados que sigue, configurándose una lista de espera con el resto de aspirantes admitidos, para aprobar la constitución de la bolsa de trabajo.

Nº	Aspirantes	Puntuación
		Total
10	Tébar Martínez, Mª Encarnación	12,5
20	Daouri Mayan, Mohamed	12
30	Tebar Martínez, Mª Dolores	11,5
40	Molina Corredor, Iluminada	11,5
5º	Martín Bermúdez, Vicente	11,5
6º	García Orenga, Mónica	9,5
7º	Fernández Cambronero, José Luis	9
80	Glodean Loredana	9
9º	Requena Villegas, José Luis	8,5
10°	Serrano Martínez, Pedro F	8
11º	Mitca Florin, Ioan	7,75
12º	Légidos Sánchez, Juan Manuel	8,5
13º	Navarro García, Luis Miguel	6,5
14º	Fernández Alvaro, Julio Ramon	6
15º	Villar Teruel José Luis	6
16º	Gómez Moreno, Sebastián	6
17º	Gómez González, Sebastián	5,5
18º	López Diago, Miguel	4



DE Vés 3/2023 3/2023

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Casas DE Vés O 08/03/2023 O



NIF: P0202300J

## Secretaría e Intervención

Expediente 1071964P

**SEGUNDO.** Publicar la relación de aspirantes seleccionados y los que integran la bolsa de trabajo por su orden de prelación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento con indicación de los recursos contra la misma.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA 9XHD LFDY NDP3 L7LE